

Declaración de Bruselas para una cooperación terminológica internacional

Los representantes de las asociaciones nacionales e internacionales, de las redes y de los centros de documentación en terminología,

considerando que la terminología está presente en todas las actividades humanas,

conscientes de que la terminología es no solo un medio privilegiado de transmisión de la información en la comunicación especializada, sino que desempeña asimismo un papel primordial en la afirmación y la promoción de la diversidad cultural y lingüística,

teniendo en cuenta la necesidad de hacer conscientes tanto a profesionales cuanto a responsables con poder de decisión del valor esencial de la terminología como instrumento de comunicación y de transferencia de conocimientos,

observando la necesidad de los profesionales de la terminología de integrar en su metodología de trabajo preocupaciones, necesidades y expectativas de los usuarios,

reconociendo la necesidad de cooperación entre todos los actores y participantes en el trabajo terminológico a escala mundial y, en particular, la necesidad de compartir de manera coordinada los recursos terminológicos,

preocupados por contribuir al fortalecimiento de infraestructuras de elaboración y de difusión de la terminología,

convocan a los gobiernos nacionales y demás instancias estatales pertinentes, a los organismos intergubernamentales y demás organizaciones internacionales y, más en general, a todas las entidades implicadas en acciones de política lingüística a:

- *apoyar* la creación de infraestructuras de terminología en los grandes conglomerados económicos tales como la Unión Europea y la futura ALCA¹ y sostener la acción de las infraestructuras terminológicas existentes;
- *alentar* el establecimiento de políticas terminológicas en el marco de programas de formación, de información, etc.;
- *favorecer* el establecimiento de métodos de cooperación que tengan en cuenta formas ya establecidas de cooperación e iniciativas y proyectos existentes;
- *favorecer* iniciativas de sensibilización a la participación en el trabajo terminológico de industrias y administraciones;
- *promover* la creación de programas de financiamiento especial para el trabajo terminológico, en particular para el desarrollo y la actualización de terminologías;
- *alentar* a los organismos nacionales de normalización a participar activamente en instancias reguladoras tales como el CT 37 de la ISO "Terminología y otros recursos lingüísticos", en las instancias que trabajan en la armonización de la terminología a nivel mundial y en las instancias que regulan Internet, de manera que todas las especificidades culturales y lingüísticas puedan estar presentes;

¹ Área de Libre Comercio de las Américas

- *promover* las iniciativas para un uso apropiado de la terminología, en particular a todos los niveles de la enseñanza y la especialización, universitaria y no universitaria;
- *hacer* obligatorio el estudio de la terminología y de los lenguajes de especialidad en todas las carreras de traducción y favorecer su introducción en todas las disciplinas, sobre todo las de carácter científico y técnico;
- *favorecer* el diálogo entre países de un mismo idioma con normas lingüísticas diferentes, de manera de armonizar la creación neológica y la normalización terminológica considerando las diferentes variedades de un mismo idioma y aplicando los principios de la localización sin olvidar la necesidad de la intercomprensión;
- *favorecer* el plurilingüismo al nivel de la enseñanza y de los usos administrativo y del sector público;
- *promover* la difusión y la accesibilidad gratuita de las terminologías, sobre todo de las incluidas en documentos oficiales de los gobiernos y las instituciones internacionales;
- *estudiar* el uso real y el papel de la terminología en los distintos tipos de medidas políticas y estratégicas de gobiernos e instituciones;
- dada la cantidad en aumento de países emergentes que empiezan a organizar políticas lingüísticas, *garantizar* que sus especialistas puedan aprender los principios y los métodos de la terminología en el contexto del desarrollo durable y apoyar en lo posible la participación activa de estos especialistas en las actividades terminológicas internacionales.

Bruselas, 23 de junio de 2002